Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
5 de abril de 2002
Español
Original: ruso

Décimo período de sesiones
Nueva York, 25 de marzo a 12 de abril de 2002

Declaración formulada por el Viceministro de Recursos Naturales de la Federación de Rusia en el marco de la presentación hecha el 28 de marzo de 2002 por la Federación de Rusia a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

El principal propósito de esta presentación es demostrar el método utilizado para establecer el límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en la cuenca del Ártico de conformidad con el artículo 76 de la Convención. El 20 de diciembre de 2001 se presentó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental un juego completo de documentos, de conformidad con los procedimientos establecidos.

En la preparación de la presentación, se utilizaron los términos "plataforma continental", "margen continental" y las limitaciones relativas a las "crestas oceánicas", de conformidad con los párrafos 1, 3, 6 del artículo 76 y las Directrices científicas y técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Examinemos algunos de los criterios establecidos en la Convención para definir el límite exterior de la plataforma continental.

En el artículo 76 se establecen dos criterios (fórmulas) para trazar el borde exterior del margen continental submarino. El primer criterio está basado en el espesor de las rocas sedimentarias (inciso ii) del apartado a) del párrafo 4, es decir, que el espesor de las rocas sedimentarias debe ser por lo menos el 1% de la distancia del pie del talud continental (fórmula del espesor de las rocas sedimentarias).

Según el segundo criterio, que está basado en la distancia y que se establece en el inciso ii) del apartado a) del párrafo 4, el borde exterior del margen continental submarino se traza a una distancia de no más de 60 millas náuticas contadas a partir del pie del talud continental (fórmula de la distancia).

En el párrafo 5 del artículo 76 se establecen las restricciones para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental: a) hasta en 350 millas náuticas contadas desde las líneas de base o b) hasta en 100 millas náuticas contadas desde la isóbata de 2.500 metros. Los Estados ribereños tienen derecho a utilizar la combinación de líneas de la fórmula y líneas de limitación que más les convenga para extender su plataforma continental.

La delimitación formal del margen continental submarino con arreglo al artículo 76 se basa en la clasificación de los tipos de corteza terrestre de la cuenca del Ártico, efectuada sobre la base de los resultados de investigaciones geológicas y geofísicas, que se examinan a continuación. En el cuadro se muestran los principales tipos genéticos de la corteza terrestre de la cuenca del Ártico: la corteza formada por dispersión (cuenca de Eurasia) y la corteza en diversas etapas de transformación (cuenca de Amerasia).

02-31863 (S) 130402 150402

El esquema de clasificación de los tipos de corteza terrestre justifica del trazado del pie del talud continental para definir las estructuras morfológicas básicas del sector ruso. Los resultados de los estudios batimétricos y sismohidrográficos de las expediciones rusas realizadas entre 1960 y 1990 fueron utilizados como datos originales para determinar el pie del talud continental y la isóbata de 2.500 metros.

Durante este período, prácticamente toda la masa de agua de la cuenca marítima fue abarcada por sondeos a profundidad de alta precisión con intervalos de medición de 5 a 15 kilómetros. Se midieron 21.120 puntos de profundidad con sondas acústicas y 17.426 puntos de profundidad con sondas sísmicas. También se realizaron reconocimientos de 90.716 kilómetros lineales desde submarinos. La exactitud de las mediciones de las profundidades se mantuvo por debajo del 0,5% de las profundidades medidas, y se corrigieron en función de la velocidad del sonido en el agua utilizando los resultados de las observaciones de las estaciones hidrológicas realizadas en puntos de medición de profundidades, así como utilizando las tablas de corrección de datos de la profundidad obtenidos mediante sondas acústicas. Cuando lo permitió el programa de investigaciones, se realizaron estudios hidrológicos múltiples y de varios días de duración. Antes de 1969, la localización de las estaciones en los puntos de medición de profundidades se realizaba por medios astronómicos y geodésicos con una exactitud media de aproximadamente 1.000 metros. Posteriormente, cuando se empezó a utilizar para estos fines el sistema de navegación por satélite, la exactitud de la localización de las estaciones se situó entre los 150 y 400 metros.

El reconocimiento de la topografía del fondo marino por áreas determinadas se realizó mediante breves aterrizajes en pequeñas superficies de hielo a la deriva de uno o más helicópteros y aviones que transportaban a grupos de investigadores y equipos sismológicos. El reconocimiento por áreas determinadas abarcó un área total de 4,1 millones de kilómetros, lo que representa el 80% de toda el área de la cuenca del Ártico. En este mismo período, los sondeos desde submarinos abarcaron aproximadamente 91.000 kilómetros lineales, con una exactitud media de 1,0 a 1,5 millas náuticas. Las profundidades se midieron con ecosondas NEL-6 “Mologa”.

Tomando como base de los resultados de los reconocimientos hidrográficos de la Federación de Rusia, se elaboró un mapa batimétrico de la cuenca del Ártico a una escala de 1:5.000.000 y con intervalos de curvas de nivel de 200 metros. El análisis de los datos batimétricos y el levantamiento de mapas de la topografía del fondo marino se realizaron sobre la base de interpretaciones morfológicas simples que permitieron trazar en detalle los diversos accidentes topográficos. También se levantaron mapas detallados de todos los accidentes topográficos positivos y negativos, mostrando su interrelación en la cuenca del Ártico.

Los resultados de los reconocimientos y el levantamiento de mapas topográficos permitieron establecer la posición de los criterios fundamentales del artículo 76 de la Convención —la isóbata de 2.500 metros en el margen continental y el pie del talud continental. Dentro de cada perfil combinado, en una faja de 40 a 50 kilómetros de ancho, se trazaron las isóbatas con intervalos de 200 metros y al intersectarse con el perfil arrojan valores de profundidad. El perfil se dividió con intervalos iguales de 2.500 metros y los valores de profundidad en estos puntos fijos se determinaron por interpolación lineal. Para determinar el pie del talud continental, en cada perfil batimétrico digital original se realizaron los procedimientos siguientes:

- Suavización mediante el método aritmético medio móvil, en cinco ciclos, en tres puntos;
- Determinación de los parámetros de suavización sobre la base de las fórmulas correspondientes;
- Cálculo de los cambios de gradiente del fondo en cada punto del perfil suavizado, sobre la base de la fórmula correspondiente indicada en la presentación.

El pie del talud continental se determinó mediante un análisis geomorfológico del perfil y como el punto de máximo cambio de gradiente del fondo en la base del talud continental. El análisis geomorfológico es necesario para determinar el punto de unión de la pendiente y el pie de la plataforma continental, es decir, el pie del talud continental.

Además de datos propiamente batimétricos, en la preparación de la presentación se utilizaron los datos sísmicos obtenidos en el marco de estudios nacionales y extranjeros realizados a lo largo de varios años en la cuenca del Ártico. Los estudios sismológicos se realizaron por dos medios:

– Sondeos con el método de reflexión sísmica, con registros periódicos efectuados desde las bases establecidas sobre hielo a la deriva por las expediciones de investigación científica "Severnyi Polyus" y "Sever", así como sondeos por áreas determinadas (10 x 10 kilómetros) realizados desde aviones y a lo largo de la ruta de las bases establecidas sobre hielo a la deriva;

– Sondeos sísmicos a profundidad, con el método de refracción, realizados en el marco de las expediciones "Sever" y "Transartika".

En los sondeos realizados con el método de reflexión sísmica, se utilizaron sonares de canales múltiples: en forma de cruz, en forma de L o en forma de T, en áreas de 275 x 275 metros (sondeos por áreas determinadas) y en áreas de 1.150 x 1.150 metros (desde las bases sobre hielo a la deriva establecidas por la expedición "Severnyi Polyus"). La energía necesaria fue generada por 2 a 5 detonadores eléctricos. Se utilizaron registros analógicos. Hasta 1969, la localización se efectuaba con una exactitud de aproximadamente 1 kilómetro pero, posteriormente, con el sistema de navegación por satélite, la exactitud de la localización se situó en los 300 metros o menos. Se determinaron las velocidades de las precipitaciones sedimentarias sobre la base de los resultados de los estudios especiales realizados en las expediciones "Sever" y "Transartika" en los que se emplearon sondas de gran longitud para calcular los parámetros de velocidad del medio sísmico. Además, se utilizaron datos disponibles obtenidos con el método de refracción por expediciones extranjeras. El margen de error en la determinación de los parámetros de velocidad del medio sísmico fue aproximadamente de un 10%.

Los datos batimétricos y sísmicos (obtenidos en áreas determinadas) permitieron establecer un sistema de perfiles batimétricos y sísmicos combinados espaciados a una distancia de 60 millas a través de las principales estructuras geológicas determinadas en la zona (de conformidad con el párrafo 7 del artículo 76). Estos perfiles combinados se obtuvieron mediante la proyección ortogonal de los puntos fijados en las líneas de los perfiles mediante sondeos por áreas determinadas. El alcance de la proyección no superó los 15,8 kilómetros. En estos perfiles se determinaron el pie del talud continental, la isóbata de 2.500 metros, el espesor de las rocas sedimentarias y las líneas de fórmula (1% y 60 millas náuticas de distancia del pie del talud continental).

Para determinar la posición del pie del talud continental de conformidad con el artículo 76, se elaboró un método especial que consistió esencialmente en que en cada perfil batimétrico, después de realizar la serie de procedimientos de suavización, se determinaron varios gradientes máximos en el fondo del talud, y se utilizó el valor máximo del gradiente en la base del talud para determinar la posición del pie del talud continental en el perfil dado. En la presentación se describen con mayor detalle los métodos utilizados para determinar el pie del talud continental.

Teniendo en cuenta la exactitud media de los datos batimétricos originales utilizados en el cálculo (aproximadamente 600 metros), la exactitud media de los puntos del pie del talud continental se sitúan cerca de ese valor. Sin embargo, teniendo en cuenta que el margen de error de algunas mediciones para determinar puntos de posición fue de hasta 3.000 metros, la exactitud de los puntos del pie del talud continental se sitúa dentro de ese mismo margen de error, lo que también se indica en la presentación.

La posición del pie del talud continental se establece en el mapa del Océano Ártico de conformidad con la clasificación de los diversos tipos de corteza terrestre de la cuenca del Ártico que se ha presentado más arriba.

La posición del pie del talud continental obtenida de esta manera se utilizó para trazar el borde exterior del margen continental submarino según la fórmula de distancia (60 millas náuticas del pie del talud continental), de conformidad con el inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 76 de la Convención. Para realizar estos cálculos se utilizó el método de cálculo geodésico directo.

Se utilizó un sistema de perfiles sísmicos combinados para trazar el borde exterior del margen continental submarino mediante la fórmula de sedimentación. En los perfiles se determina la posición de los puntos que constituyen el borde exterior del margen continental submarino, calculada sobre la base del criterio del espesor de las rocas sedimentarios (con una desviación del 1% del pie del talud continental). La posición del borde exterior del margen continental se determinó de la misma manera en todos los demás perfiles, aplicando el criterio del espesor de las rocas sedimentarias.

La posición del borde exterior del margen continental submarino determinado de esta manera se muestra en el mapa del Océano Ártico.

En el mapa del Océano Ártico se muestra la combinación de las posiciones del borde exterior del margen continental submarino determinadas con arreglo a la fórmula del espesor de las rocas sedimentarias y la fórmula de distancia.

Las líneas de limitación se determinaron utilizando el catálogo de coordenadas de los puntos de base de la Federación de Rusia en el Ártico, aprobado de conformidad con los procedimientos establecidos. La delimitación de la zona económica exclusiva de la Federación de Rusia (zona de las 200 millas) se realizó utilizando un programa de computadora especialmente elaborado para ese fin.

En el mapa del Océano Ártico se muestra la posición de la primera línea de limitación, situada a 350 millas náuticas de las líneas de base de la Federación de Rusia, que se determinó con el método de cálculo geodésico directo.

La posición de la isóbata de 2.500 metros, cuyas coordenadas se calcularon según el sistema de perfiles batimétricos combinados, con el método de interpolación lineal de las profundidades del fondo marino, se muestra en el mapa del Océano Ártico.

La posición de la isóbata de 2.500 metros se calculó sobre la base de los mismos perfiles utilizados para determinar la posición del pie del talud continental. Las coordenadas de los puntos de la isóbata de 2.500 metros se calcularon con el método de interpolación lineal de las coordenadas y las profundidades del fondo marino en relación con los puntos adyacentes del perfil, aplicando las fórmulas que se indican en la presentación. La exactitud de la determinación de la posición de la isóbata de 2.500 metros corresponde a la de la determinación del pie del talud continental.

En el mapa del Océano Ártico se muestra la posición de la segunda línea de limitación, situada a 100 millas náuticas de la isóbata de 2.500 metros, que se determinó con el método de cálculo geodésico directo.

De conformidad con el párrafo 5 del artículo 76 de la Convención, los puntos fijos que constituyen la línea del límite exterior de la plataforma continental en el lecho del mar deben estar situados a una distancia que no exceda de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base del Estado ribereño (línea de limitación I), o de 100 millas marinas contadas desde la isóbata de 2.500 metros (línea de limitación II). El límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia no se extiende más allá de la línea de limitación I en la cuenca de Eurasia ni de la línea de limitación II en la cuenca de Amerasia.

Todos los datos geológicos, geofísicos y batimétricos indicados permitieron determinar la posición del límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en el Océano Ártico de conformidad con el artículo 76 de la Convención.

Los conceptos relativos a la estructura y el tipo de la corteza terrestre de las elevaciones Lomonosov, Mendeleev y Alfa revisten una importancia fundamental para la presentación de Rusia. A ese fin, se analizaron todos los datos geológicos y geofísicos disponibles sobre la cuenca del Ártico y se llevaron a cabo nuevas investigaciones especiales sobre el terreno.

En los últimos decenios el sector ruso del Océano Ártico fue objeto de levantamientos aeromagnéticos de diversas escalas cuya precisión oscilaba entre unas pocas décimas de nTl y unidades de nTl. En el marco de proyectos internacionales (de la Exxon, el Laboratorio de Investigaciones Navales de los Estados Unidos, el Estudio Geológico del Canadá (GSC) – Atlántico) esos datos fueron reelaborados y convertidos en cuadrículas de entre 5 x 5 y 10 x 10 kilómetros.

En el mapa de anomalías magnéticos se observan claramente las distinciones entre la cuenca euroasiática “puramente” oceánica y la cuenca amerasiática subcontinental.

Esos datos también se utilizaron para comparar las pautas de anomalías magnéticas relacionadas con las principales geoestructuras de la cuenca del Ártico.

Se efectuó una comparación de las características espectrales de los campos magnéticos anómalos de geoestructuras típicas de naturaleza diversa: las cordilleras Mendeleev y Alfa, la cresta Groenlandia-Faroe, Islandia, el escudo de Anabar y la cuenca de Tunguska. Los resultados indican que las características espectrales del campo magnético anómalo sobre las cordilleras Alfa y Mendeleev son igualmente comparables tanto con las de la cresta Groenlandia-Faroe, que constituye una morfoestructura oceánica con una prolongada, amén de moderna, actividad volcánica de tipo “punto caliente”, como con el escudo Anabar, situado en el núcleo de un antiguo cratón. Se observa una diferencia más palpable, si bien sin importancia, cuando el sistema Alfa-Mendeleev se lo compara con la cuenca Tunguska. En consecuencia, la similitud o diversidad de

los campos magnéticos anómalos no puede servir de criterio para establecer que las formaciones que se estudian pertenecen a un tipo particular de estructura tectónica.

Los datos gravimétricos rusos se obtuvieron en el Océano Ártico entre 1963 y 1992 durante las mediciones gravimétricas aéreas y los estudios gravimétricos marinos realizados desde embarcaciones de superficie y submarinos. La zona más estudiada es la parte correspondiente a las aguas profundas de la cuenca del Ártico adyacentes a la plataforma rusa. La distancia media entre los puntos de medición en la cuenca de aguas profundas fluctúa entre 20 y 30 kilómetros. El rango de error de las mediciones del campo gravitacional de la región del Ártico es como promedio de " 1 a 3 mGl con errores máximos de " 5 mGl. No obstante, en aislados casos la precisión de las mediciones del campo gravitacional puede ser considerablemente inferior. La información gravimétrica inicial (cerca de 62.500 puntos de medición desde el hielo y más de 200.000 kilómetros cuadrados de observaciones marinas desde embarcaciones) se resume en los pliegos del Mapa Gravimétrico Estatal de anomalías magnéticas de la URSS a una escala de 1:1.000.000, así como en mapas generales del Ártico, de la plataforma ártica de la URSS y de distintas regiones a escalas mucho más pequeñas (de 1:2.500.000 a 1:6.000.000)..

Las principales morfoestructuras del Océano Ártico se ponen de relieve en el mapa de anomalías gravitacionales en reducción de aire libre. Los datos sobre los campos gravitacional y magnético, junto con los datos sísmicos, se utilizaron en esencia para determinar la naturaleza de la corteza terrestre de la zona reclamada de la plataforma continental exterior.

Las investigaciones gravimétricas en el Ártico quedan resumidas en mapas de anomalías de gravedad en reducción de aire libre y en la reducción de Bouguer. En los mapas generales de anomalías de gravedad se manifiestan patentemente los principales rasgos de la estructura profunda de la corteza terrestre de la cuenca euroasiática, la cuenca del Canadá y las cordilleras Alfa y Mendeleev.

Las diferencias son particularmente marcadas en el mapa de las anomalías de Bouguer. Las elevaciones Alfa, Mendeleev y Lomonosov se caracterizan por anomalías mínimas, lo que puede interpretarse como un indicio de la estratificación en profundidad de la frontera Moho de marcada densidad.

A fin de determinar la estructura y naturaleza de la corteza terrestre de las principales morfoestructuras de la cuenca amerasiática, entre 1989 y 1992 y en 2000 se efectuaron investigaciones especiales sobre el terreno siguiendo un sistema de secciones geotransversales regionales.

En las investigaciones se utilizaron los métodos de sondeo sísmico en profundidad y de perfiles de reflexión sísmica, así como mediciones de campos potenciales. El conjunto de investigaciones sobre la cordillera Mendeleev en el marco de la expedición “Transártico 2000” fue complementado por estudios geológicos (un muestreo del fondo mediante el uso de un sacatestigo, palas y dragas).

En la serie de investigaciones sobre el terreno se emplearon buques de investigación científica reforzados contra hielo del tipo “Académico Fiodorov” con helicópteros MI-8 a bordo.

Durante las investigaciones con sondeo sísmico en profundidad se llevó a cabo un conjunto de observaciones sin precedentes por su densidad y profundidad. Para ello se empleó el método de sondeo de puntos diferenciales con intervalos que incluye un sistema de hodógrafos que se aproximan y que se sobrepasan (de una longitud de hasta 200 kilómetros) para crear imágenes de las principales fronteras sísmicas de la sección de litosfera. La precisión del posicionamiento fue como mínimo de 100 metros. La cubierta sedimentaria a lo largo de las secciones geotransversales se estudió por el método de reflexión sísmica (sondeos por el método de reflexión sísmica discreta).

Sobre la base de la interpretación integrada de los datos obtenidos por los métodos de sondeo sísmico en profundidad y de reflexión sísmica a lo largo de la sección geotransversal SLO-92 que cruza la cresta Lomonosov, se obtuvieron datos sobre las características de velocidad, la estratificación y el espesor de la corteza terrestre propias de la corteza de tipo continental. Esa conclusión es compatible con los conceptos universalmente aceptados.

La conclusión sobre la naturaleza continental de la corteza terrestre se basó asimismo en la interpretación de los datos sísmicos (del sondeo sísmico en profundidad y reflexión sísmica) obtenidos a lo largo de la sección geotransversal de la cordillera Mendeleev en el marco de la expedición “Transártico 2000”. La corteza terrestre posee un espesor de hasta 32 kilómetros y contiene componentes típicos de la corteza continental

(capa sedimentaria de un espesor de hasta 5 kilómetros, corteza superior de un espesor de hasta 6 a 8 kilómetros, con inversión de velocidad (guías de ondas) en la parte inferior, y corteza inferior de una densidad de hasta 20 kilómetros). Estos datos confirman de manera independiente los resultados del modelado de la densidad.

En una sección dinámica en profundidad desde la estación NP.26 sobre hielo a la deriva sobre la cordillera Mendeleev se observan claramente salientes de complejos sedimentarios inferiores en la superficie del fondo en la zona de la cordillera con una pendiente superior a los 8°, que podría muestrearse mediante dragado.

Otros argumento a favor de las conclusiones relativas a la naturaleza continental de la corteza terrestre debajo de la cordillera Mendeleev se basa en los resultados de las investigaciones geológicas realizadas en el marco de la expedición "Transártico 2000". Existen varios indicios de que la erosión de la roca de fondo fue un factor importante en la formación de material de grano grueso en los sedimentos de fondo. Los depósitos terrígeno-carbonatados del Paleozoico, cuya litología evidencia su naturaleza continental, predominan en ese material.

De acuerdo con una interpretación integrada de los datos obtenidos por los métodos de sondeo sísmico en profundidad y de reflexión sísmica y los datos de los campos potenciales a lo largo de la sección geotransversal SLO-89-91, hay razones fundamentadas para creer que la corteza continental primaria de las cuencas Podvodnikov y Makarov experimentaron profundas transformaciones durante el proceso de extensión intensiva. Como consecuencia de ello, el espesor de la corteza de la cuenca Podvodnikov alcanzó de 20 a 22 kilómetros con un adelgazamiento de la corteza superior de hasta 6 kilómetros, al tiempo que en la cuenca Makarov el espesor total de la corteza no excedió de 14 a 15 kilómetros con una reducción casi total de la capa "de granito".

Una sección compuesta de la corteza terrestre a lo largo de la sección geotransversal de la cresta Lomonosov, la cuenca Podvodnikou y la cordillera Mendeleev ilustra satisfactoriamente la interpretación arriba expuesta.

El mapa de las profundidades Moho se compiló mediante el algoritmo Parker (1972), sobre la base del modelo digital del campo gravitacional de las anomalías de Bouguer. Como puede verse en el diagrama, las cordilleras Mendeleev y Alfa se caracterizan por una corteza de como mínimo 20 a 25 kilómetros de espesor, teniendo en cuenta los datos de las expediciones "Cesar" y "Transártico 2000". La información sobre el espesor de la corteza, conjuntamente con otros datos, se utilizó para categorizar la corteza terrestre de la cuenca del Ártico.

En consecuencia, los resultados de la interpretación de los amplios datos geológicos y geofísicos apoyan la categorización de las geoestructuras de la cuenca amerasiática (la cresta Lomonosov y las cordilleras Mendeleev y Alfa) como componentes del borde continental.

El resultado final de la delineación de límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en el Océano Ártico es la zona de la plataforma continental situada más allá de los límites de la zona de 200 millas sobre la cual la Federación de Rusia tiene jurisdicción.

Fundamentación del límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en los mares de Bering y Ojotsk

Mar de Bering

En la zona comprendida entre los límites de la zona económica exclusiva de 200 millas náuticas de la Federación de Rusia y la línea que delimita los espacios marítimos de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, el espesor de la cubierta sedimentaria en todas partes (incluso dentro de los límites de los sostenes arqueados locales de los cimientos) exceden del 1% de la distancia más corta desde el pie del talud continental.

Por consiguiente, según los datos presentados, la parte de la plataforma continental en el Mar de Bering situada más allá de los límites de la zona de 200 millas de las líneas de base desde las cuales se mide el ancho del mar territorial de la Federación de Rusia y que se extiende hasta la línea de demarcación de los espacios marítimos de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América (Acuerdo entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, de 1° de junio de 1990) puede incluirse la plataforma continental de la Federación de Rusia, de plena conformidad con lo dispuesto en los incisos a) e i) del párrafo 4 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Mar de Ojotsk

Según los datos del sondeo sísmico en profundidad presentados en la exposición, la parte del Mar de Ojotsk situada más allá de los límites de la zona económica exclusiva de 200 millas de la Federación de Rusia es una plataforma geográfica con una corteza de tipo continental de 15 a 18 kilómetros de espesor sumergida a una profundidad de aproximadamente 1 kilómetro y que yace sobre el borde superior del talud continental. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 76 de la Convención, no cabe duda de que la zona de que se trata es una plataforma continental geográfica y geológica y una prolongación del macizo terrestre de la Federación de Rusia en el Mar de Ojotsk.

En consecuencia, en virtud de la Convención, el límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en el Océano Pacífico se fija a una distancia de 200 millas náuticas de las líneas de base desde las cuales se mide el ancho del mar territorial de la Federación de Rusia, hacia el sur y el este de las islas Kuriles y Aleutianas. En el Mar de Bering ese límite exterior coincide con la línea de demarcación de los espacios marítimos entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

En lo que respecta a las notas recibidas por el Secretario General de las Naciones Unidas relativas a la presentación de Rusia, me permito agregar lo siguiente:

En relación con la nota de Noruega, el establecimiento de límite exterior de la plataforma continental, de acuerdo con la presentación, no afecta en modo alguno ni las negociaciones ni la solución de la cuestión de la delimitación de los espacios marítimos en el mar de Barents entre Noruega y la Federación de Rusia.

En las notas de Dinamarca y el Canadá no figura indicación alguna de la existencia de controversias respecto de la delimitación de los espacios marítimos u otras controversias territoriales, por lo que, en consecuencia, no representan un obstáculo que impida el examen de nuestra presentación.

En la nota de los Estados Unidos de América no figuran controversias relativas a la delimitación de los espacios marítimos entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Si bien la nota del Japón trata de controversias territoriales relacionadas con varias islas de la cadena de las Kuriles, ese problema no afecta lo dispuesto en nuestra presentación en relación con la plataforma continental en el Mar de Ojotsk más allá de los límites de la zona de 200 millas. Las islas a que se hace referencia en la nota del Japón no se utilizaron en este caso como puntos de base para delinear la zona de 200 millas. En consecuencia, la nota del Japón tampoco puede ser un obstáculo que impida el examen de nuestra presentación.